



MEMORÁNDUM D.S.C. N°355/2019

DE : SEBASTIÁN Riestra López
JEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol D-007-2016

FECHA : 22 de agosto de 2019

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario (a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor (a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 21 de marzo de 2019, esta División recibió el informe de fiscalización ambiental identificado como DFZ-2016-3016-XV-PC-IA, referido a la fiscalización del Programa de Cumplimiento presentado por el titular de la Unidad Fiscalizable denominada "Gimnasio Spartakus", en el marco del procedimiento sancionatorio por infracción a la Norma de Emisión contenida en el Decreto N° 38/2011, del Ministerio de Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica.

Debido a lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a don Eduardo Paredes Monroy y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe de División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Jaime Jeldres García.



El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Sebastián Riestra López
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente


EPMI

Distribución:

- Eduardo Paredes Monroy, División de Sanción y Cumplimiento.
- Jaime Jeldres García, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.